

## **México está más avanzado en cuanto a reparación del daño a víctimas que otros países de Latinoamérica**

Reflexionan sobre los desafíos de las ciencias forenses, la criminología y la seguridad ciudadana, en el CUCSH

Gracias a la Ley General de Atención a Víctimas, México está más adelantado en esta materia respecto a otros países de Latinoamérica, por lo cual, Brasil debe aprender de la experiencia mexicana para emprender proyectos similares, consideró el magistrado del Tribunal de Justicia del Estado de São Paulo, en Brasil, Luis Octavio de Oliveira Rocha.

El magistrado dictó la conferencia magistral del Encuentro Internacional “Los desafíos de las ciencias forenses, la criminología y la seguridad ciudadana en el siglo XXI”, organizado por los centros universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), de Ciencias de la Salud (CUCS), de Tonalá (CUTonalá), UDGVirtual y el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF).

En Auditorio Silvano Barba del CUCSH, el especialista recordó que hace 10 años vino a México a participar en un congreso internacional de victimología, y en aquel tiempo ni Brasil, ni nuestro país tenían un sistema de protección a las víctimas; ahora, al volver, se da cuenta de que hay avances.

“Me parece que México avanza de manera determinante, tiene una ley bien hecha, que incluye las diferentes situaciones que involucran la protección de las víctimas y empiezan a aplicarla”, consideró.

Oliveira Rocha hizo un recorrido histórico sobre la forma en que se concibe a la víctima. Dijo que antes de la Edad Media, cuando no existía como tal el derecho penal, por medio de esquemas como la Ley del Talión, la víctima tenía la titularidad de la reparación del daño; sin embargo, aquello era más bien una venganza privada.

“Con la aparición del Estado moderno, a partir del siglo XVII, el monopolio del uso de la fuerza y la aplicación de la ley penal quedó reservado a la autoridad pública, y las víctimas pierden su estatus preeminente del derecho de imponer pena al autor del crimen, asumiendo una función meramente testimonial. Comienza aquí el período de ostracismo de la víctima en el derecho penal”, reseñó en su ponencia.

Poco a poco, con la nueva perspectiva de derechos humanos, en los últimos años la víctima ha ido adquiriendo un papel central y es vista como quien debe ser la principal beneficiada por la procuración de justicia, lo cual se ve reflejado tanto en el nuevo Sistema Penal Acusatorio como en las leyes de atención a las víctimas, como la mexicana.

“Vengo a aprender, más que a enseñar, porque México acaba de lograr un avance muy importante en cuanto a la reparación de víctimas y pone a México muy adelante de Brasil. Aquí estoy para estudiar la

Ley General de Víctimas, para ver cómo trabajan ustedes y cuál es el empleo de estos nuevos institutos, y hacer un esfuerzo en Brasil para decir que México se adelantó y empieza a recoger muy buenos frutos", declaró el ponente.

Durante el encuentro, el Director de la División de Estudios Jurídicos del CUCSH, doctor Jesús Becerra Ramírez, se dirigió a los estudiantes de la licenciatura en Ciencias Forenses, presentes en el acto, para decirles que su participación será fundamental en el nuevo Sistema de Justicia Penal. Esta nueva carrera se imparte en conjunto en el CUTonalá y el CUCS.

"Es pertinente que hayan entrado a estas carreras. No es fácil abrir camino, y ustedes lo harán. ¡Enhorabuena! por estar en el arranque de estos programas educativos tan necesarios para un Estado democrático, de derecho y constitucional", añadió.

**A t e n t a m e n t e**

**"Piensa y Trabaja"**

**Guadalajara, Jalisco, 5 de septiembre de 2018**

**Texto: Julio Ríos**

**Fotografía: Adriana González**

**Etiquetas:**

[Luis Octavio de Oliveira Rocha](#) [1]

---

**URL Fuente:**

<https://comsoc.udg.mx/noticia/mexico-esta-mas-avanzado-en-cuanto-reparacion-del-dano-victimas-que-otros-paises-de>

**Links**

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/luis-octavio-de-oliveira-rocha>